PROGRAMA PERMANENTE PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPUBLICA DE CHILE

SEMINARIO SOBRE POSTGRADUACION

EL PROGRAMA PERMANENTE PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES: SUS CARACTERISTICAS Y OBJETIVOS

21 y 22 de Marzo de 1974

CODEGUA, CHILE

CON EL PATROCINIO DEL

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

REPRESENTACION EN CHILE

DR. CARLOS SOCIAS SCHLOTTFELDT

Especialista en Educación, Dirección General
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Conferencista

INFORME FINAL

Seminario sobre Postgraduación

ıspiciado por el Comité Ejecutivo del Programa Permanente para Graduados

Hotel La Leonera, Codegua, Chile
21 y 22 de marzo de 1974

OBJETIVOS

Este Seminario fue organizado para ofrecer una oportunidad a Directores y Profesores de los Cursos para Graduados en desarrollo y programados, para examinar las características del Programa de Graduados y analizar su orientación. Varios temas estuvieron a cargo de miembros del Comité Ejecutivo, el cual es responsable de la organización y funcionamiento de los asuntos académicos en conformidad con la política general establecida por el Consejo del Programa. El Especialista en Educación de la Dirección General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas fue invitado para iniciar el Seminario con una conferencia sobre los antecedentes filosóficos de la postgraduación, sus objetivos y orientación formativa necesaria, con un enfoque humanista y al servicio de las necesidades del país. Esta exposición será publicada por separado.

EL PROGRAMA PARA GRADUADOS

Este Programa Permanente para Graduados se estableció para asociar y coordinar la acción de las instituciones que ofrecen enseñanza a graduados en ciencias agropecuarias y forestales para formar docentes, investigadores y profesionales de alto nivel. Al efecto, un Convenio fue suscrito el 29 de octubre de 1970 por la UNIVERSIDAD DE CHILE, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, la UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS.

Seminario sobre Postgraduación

TEMAS

OBJETIVOS DE LA POSTGRADUACION Y SU ORIENTACION FORMATIVA

- Dr. Carlos S. Schlottfeldt

EL MAGISTER EN 18 MESES

- Dr. Hiram Grove

EL PLANEAMIENTO PREVIO

- Dr. Santiago Inostroza

EL " ANALISIS INSTITUCIONAL " APLICADO AL PROGRAMA PERMANENTE

- Dr. Ernesto H. Cásseres

UBICACION DEL PROGRAMA PERMANENTE DENTRO DE LOS PLANES NACIONALES DE EDUCACION

- Dr. Aage Krarup

PROGRAMA PERMANENTE PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPUBLICA DE CHILE

Seminario sobre Postgraduación

Marzo 21 y 22 de 1974

Programa General

Jueves 21	9:00	Inaguración del Seminario
	9:15	Objetivos de la Postgraduación y Orientación Formativa - Dr. Carlos S. Schlottfeldt
	10:30	Intervalo - Café
	11:00	Discusión
	12:30	Termina la sesión de la mañana
	14:45	El Magister en 18 Meses - Dr. Hiram Grove
	15:45	Intervalo - Café
	16:00	El Planeamiento Previo - Dr. Santiago Inostroza
	17:00	Discusión - Trabajo de Grupos
	18:00	Termina la sesión de la tarde

Programa General - Continuación.

Viernes 22	9:00	" El Análisis Institucional " del Programa Permanente - Dr. Ernesto H. Cásseres
	10:00	Discusión
	10:30	Intervalo - Café
	11:00	Ubicación del Programa Permanente dentro del Plan Nacional de Educación - Dr. Aage Krarup
	12:00	Discusión
	12:30	Termina la sesión de la mañana
	14:45	Trabajo de Grupos - Discusión
	15:45	Intervalo - Café
	16:00	Conclusiones Generales - Preside Decano Guillermo Jiménez
	18:00	Termina la sesión de la tarde
	20:30	Cocktail de Clausura - Ing. Ricardo Hepp, Representante del IICA.

Seminario sobre Postgraduación

PARTICIPANTES

Dr. Sergio Bonilla	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Ing. Juan Adolfo Brunet	Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Agronomía
Ing. Lautaro Cancino	Universidad de Chile, Fac. de Agronomía
Ing. Agr. David Contreras	Universidad de Chile, Sede Sur, Departamento de Producción Animal. (Coordinador Asistente del Programa para Graduados).
Ing. For. Fernando Cox	Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Forestales
Dr. Jaime Devilat	Universidad Católica de Chile, Departamento de Zootecnia
Dr. Juan Donoso	Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Forestales
Dr. Waldo Espinoza	Universidad de Concepción, Escuela de Agronomía
Ing. Benjamín Fernández	Universidad de Concepción, Escuela de Agronomía
Dr. Pablo Hebel	Universidad de Chile, Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Fernando Martínez	Universidad Católica de Chile, Departamento de Economía Agraria
Dr. Fernando Nuñez	Comisión Permanente Agropecuaria y Forestal del Consejo de Rectores
Ing. Bruno Razeto	Universidad de Chile, Fac. de Agronomía
Dr. José Rodríguez	Universidad Católica de Chile, Departamento de Suelos

Ing. Mario Silva	Universidad de Chile, Departamento de Producción Animal
Dr. Jorge Valenzuela	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Ing. Ewald Wittke	Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Fernando Wittwer	Universidad Austral de Chile, Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Livio Zurita	Universidad de Chile, Facultad de Medicina Veterinaria

Invitados Especiales

Ing. Ricardo Hepp D.	Representante del IICA en Chile
Dr. Carlos S. Schlottfeldt	Especialista en Educación IICA/Costa Rica

Comité Ejecutivo

Dr. Ernesto H. Cásseres	Coordinador del Programa para Graduados, (IICA)
Dr. Hiram Grove	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Dr. Santiago Inostroza	Universidad de Chile, Facultad de Medicina Veterinaria
Ing. Guillermo Jiménez	Universidad Católica de Chile, Facultad de Agronomía
Dr. Aage Krarup	Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Agrarias

Personal Secretarial

Srta. Margot Honorato	Secretaria PPG
Srta. María Teresa Reyes	Secretaria IICA

COMENTARIOS DEL COORDINADOR SOBRE LOS TEMAS

Este Seminario fue organizado para examinar el desarrollo y resultados del Programa Permanente para Graduados al cumplir sus primeros tres años, mediante un análisis de su orientación, una definición más clara de ciertos aspectos de sus reglamentos principales y para considerar la ubicación de las actividades de postgrado en ciencias agropecuarias y forestales dentro del marco educativo del país. Estos objetivos se enfocaron a través de los cinco temas mencionados en las primeras páginas de ésta publicación.

Como introducción al Seminario, el Dr. Carlos S. Schlottfeldt desarrolló una amplia y documentada conferencia* sobre los objetivos de la educación para graduados, haciendo referencia a la función profesional y a los alcances del proceso. También se refirió a los aspectos educativos básicos de una estructura curricular al tratar los temas " Proceso y Planeamiento Educativo " y " La Postgraduación y la Conciencia Profesional " .(Anexo I)

El Dr. Hiram Grove se refirió a la implementación de los reglamentos vigentes que marcan la posibilidad de obtener el grado de Magister en 18 meses. Presentó un cronograma (Anexo II) que ilustra la distribución proporcional aproximada del tiempo entre cursos básicos, cursos de la especialización, investigación y tesis. Este nuevo cronograma puede servir de marco de referencia al Consejero Principal y al estudiante graduado para lograr los objetivos previstos.

El Dr. Santiago Inostroza explicó las diez acciones preparatorias que se deben ejecutar para poder ofrecer un curso que tenga el éxito deseado. Estos pasos de programación se inician con 16 meses de anticipación y tienen un punto crítico 10 meses antes de la fecha prevista para iniciar el curso, y este es el Paso 3 cuando la institución patrocinante debe confirmarlo presentando un Plan de Estudios Preliminar. Otras acciones deben ser atendidas por distintos organismos del Programa, las cuales se especifican en un cronograma (Anexo III) que resume las instrucciones aprobadas por el Consejo del Programa sobre el tema.

En la exposición sobre " El Análisis Institucional " del Programa para Graduados, el Dr. Ernesto H. Cásseres presentó un esquema que permite a cualquier institución realizar un autoanálisis de su estructura y funcionamiento. Basado en proposiciones del Dr. Milton J. Esman de la Universidad

---

* Esta conferencia será publicada por el IICA.

de Pittsburg que el IICA está utilizando y aplicando a sus actividades, ese análisis divide al Universo Institucional en Variables Institucionales y Variables Externas. Estas variables se examinaron aplicándolas al propio Programa Permanente como un caso de evaluación de interés a todos, y que reveló datos de gran utilidad.

El tema final, abordado por el Dr. Aage Krarup, visto como Decano y como Presidente del Consejo,fue " Ubicación del Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la República de Chile dentro de los planes nacionales de Educación " . En el inicio de su exposición hizo referencia al Convenio mediante el cual se creó al Programa y cuya primera etapa concluye en octubre de 1975. Se refirió a un concenso de opinión referente al deseo y optimismo por la renovación o prórroga por otro período, o aún indefinidamente, para lo cual es necesario que se tomen ciertas decisiones con tiempo. La ubicación o adscripción futura del Programa dentro del Sistema Nacional de Enseñanza fue señalada, explicando que el Consejo de Rectores será el organismo coordinador de toda actividad universitaria tanto de pre como de postgrado, en relación directa con el Ministerio de Educación. El Dr. Krarup dejó planteada la proposición de que el Programa Permanente para Graduados estará ubicado dentro de la cuarta agrupación de actividades académicas docentes, constituída por los Cursos de Postgrado según lo sugerido al Consejo de Rectores por el Supremo Gobierno y según se deduce del documento entregado por el Ministerio de Educación publicado por El Mercurio de Santiago el 13 de enero de 1974.

Concluyó su exposición el Dr. Krarup indicando, que siendo el Consejo de Rectores el organismo que está por encima del nivel de postgrado en todo el territorio de la República, pero en coordinación con el Ministerio de Educación, habría, probablemente, una subdivisión para el sector graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales con un Coordinador rentado por el Consejo de Rectores y dependiente de la Comisión Permanente de las Ciencias Agropecuarias y Forestales del mismo, la cual tiene por objetivo principal asesorar técnicamente al referido Consejo de Rectores. Se visualiza como parte de una coordinación nacional universitaria de postgrado.

Los Grupos de Trabajo - Resúmenes del Seminario

Con el fin de recabar las conclusiones y observaciones que los señores participantes podrían desear formular sobre los distintos temas presentados, la Mesa Directiva constituyó cinco Grupos de Trabajo. Cada grupo presentó su resumen de las discusiones, en algunos casos como conclusiones o recomendaciones que se presentan en las páginas siguientes. Se transcribe el texto original entregado y leído a la Sesión Final. Las proposiciones formuladas serán estudiadas en otras reuniones o por las autoridades del caso. Se recomienda, en todo caso, a los señores Participantes y otros interesados, la lectura y examen del material in extenso presentado en este Seminario. Se invita el envío de comentarios a la Coordinación del Programa.

ERNESTO H. CASSERES

Coordinador del Programa,
a cargo del Seminario.

Seminario sobre Postgraduación

"OBJETIVOS DE LA POSTGRADUACION Y SU ORIENTACION FORMATIVA"

Presentado por: Dr. Carlos S. Schlottfeldt
Resumen y Comentarios por la Comisión 1:
Ing. Juan Adolfo Brunet
Ing. For. Fernando Cox
Dr. Pablo Hebel
Dr. Waldo Espinoza

La Educación de Postgrado tiene un impacto sobre la nación toda, siempre que ella se oriente hacia la formación de individuos con " mentalidad para la acción " traducida en una mayor conciencia profesional, una actitud crítica frente a la vida y un deseo de mejorar las condiciones de vida de sus semejantes.

También la Educación de Postgrado debe responder a la necesidad vital del hombre que es su constante deseo de perfección en búsqueda de la verdad. La Educación, ya no consiste sólo en prepararse para una vida más completa, como lo afirmara Spencer, sino que, citando a John Dewey, debe consistir en construir y reconstruir experiencias dentro de un marco de respeto por la verdad.

Hoy día no se concibe la Educación sin el delicado equilibrio entre enseñanza y aprendizaje. Sólo si se produce un adecuado intercambio profesor-alumno se obtendrá un mayor perfeccionamiento tanto del que recibe conocimiento como del que lo entrega, y así se habrá cumplido con el proceso educativo.

Un proceso tan complejo y fundamental como la Educación, requiere hoy, más que nunca, considerar diversos aspectos básicos para combatir la rutina y la improvisación de nuestras Instituciones. Entre dichos aspectos podemos señalar:

a) Planeamiento Educativo, que se distingue por el proceso de planeamiento y su evaluación sistemática, y el planeamiento curricular, que debe estar en constante análisis, y que además, deberá incluir la formulación de unidades de experiencia como factor para fomentar, entre otros, el trabajo en equipo y la creatividad profesional con un enfoque integrador que se oriente hacia un futuro mejor del mundo exterior.

b) Implementación que incluye desde el planeamiento global del curso hasta la etapa de cada clase teórica o práctica. Este planeamiento deberá incluir un mecanismo de evaluación periódica de cada asignatura. La implementación deberá incluir además, exámenes, seminarios y una tesis; ésta última basada en la necesidad de experimentar.

Por último el Postgrado debe tener como objetivo la formación de un profesional de calidad al transformar al individuo en un agente de cambio benéfico, buscando conjuntamente el autosostenimiento institucional.

El Postgraduado, como un agente de cambio benéfico, se caracteriza fundamentalmente por su mayor capacitación para producir cambios innovadores y alterar en forma positiva nuestra manera de vivir.

* * * * * * *

Seminario sobre Postgraduación

EL MAGISTER EN 18 MESES *

Presentado por: Dr. Hiram Grove
Resumen y Comentarios por la Comisión 2:
Ing. Agr. Mario Silva
Ing. Agr. Ewald Wittke
Ing. Agr. Bruno Razeto
Dr. Fernando Martínez

Los programas para graduados conducentes al Magister deben canalizar esfuerzos para que los estudiantes obtengan el grado en un período de 18 meses; con tal objeto se efectúan las siguientes recomendaciones:

1. Que el programa de estudios se realice con las secuencias de las etapas previstas en el Reglamento Especial a Nivel de Magister.

2. Que las instituciones patrocinantes de los cursos traten de solucionar los problemas de infraestructura que limiten las actividades académicas de los estudiantes.

3. Que la duración de las tesis y las asignaturas sea cuidadosamente estudiado, de modo que ellas se ajusten al nivel de los requerimientos para obtener el grado de Magister en el plazo pre-establecido.

4. Que el Programa Permanente realice las gestiones necesarias para que las Instituciones del Sector Agropecuario, conozcan los objetivos de estos cursos para graduados y a la vez, éstas confeccionen una política que incentive el perfeccionamiento profesional y valorice el grado de Magister en la carrera del funcionario.

5. Que los programas consideren la posibilidad de ofrecer dos alternativas de planes de estudio, con el fin de poder reemplazar la tesis en uno de ellos, por una investigación consolidada en la Institución patrocinante. Debe ser una condición para ofrecer ambos planes.

* * * * * *

* Véase Anexo II

Seminario sobre Postgraduación

EL PLANEAMIENTO PREVIO

Presentado por: Dr. Santiago Inostroza
Resumen y Comentarios por la Comisión 3:
Ing. Agr. Lautaro Cancino
Dr. Jorge Valenzuela
Dr. Fernando Wittwer

El Dr. Santiago Inostroza presentó una calendarización de las acciones preparatorias necesarias que preceden un curso regular (Véase Anexo III), con el fin que los Decanos y Directores sean estrictos en el cumplimiento de los plazos que aseguran un tiempo adecuado en el planeamiento y en el anuncio de los cursos.

Como conclusiones, la comisión acuerda:

1. Considerar el Calendario de Acciones Previas que preceden un curso regular como los plazos mínimos. Es aconsejable, en todo caso, aumentar el plazo a 5 meses entre el período de aceptación del candidato y el inicio del curso. La difusión de los cursos es de responsabilidad de la Institución patrocinadora.

2. Elaborar una lista de espera de candidatos que ocupen las posibles vacantes de alumnos seleccionados.

3. Estandarizar los criterios de selección de los postulantes.

4. Divulgar los propósitos y objetivos del Programa para Graduados, haciendo hincapié en la filosofía de los cursos.

5. Establecer un acuerdo entre el Programa y los servicios del Agro que asegure una adecuada selección y participación de los alumnos en los diferentes cursos. Los Directores de cursos recomendarían a estos servicios una preselección de sus profesionales, al menos con un año de anticipación, de acuerdo a las necesidades de perfeccionamiento a nivel nacional.

6. En relación al proyecto de ALEAP presentado por el Dr. Carlos Schlottfeldt, referente a Perfeccionamiento de Postgrado en Latinoamérica, el Seminario acuerda dar su más amplio respaldo y hacerlo llegar al Consejo del Programa Permanente de Graduados y a la Comisión Permanente en Ciencias Agropecuarias y Forestales del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas para obtener respaldo gubernamental.

* * * * * *

Seminario sobre Postgraduación

EL " ANALISIS INSTITUCIONAL " APLICADO AL PROGRAMA PERMANENTE

Presentado por: Dr. Ernesto H. Cásseres
Resumen y Comentarios por la Comisión 4:
Dr. Juan Donoso G.
Dr. Sergio Bonilla E.
Dr. Fernando Nuñez S.

En una breve síntesis, la Comisión 4, constituída para comentar el tema " Análisis Institucional ", señala a continuación los principales aspectos abordados en dicha intervención.

El documento es un primer intento de aplicar las ideas del Dr. Milton J. Esman sobre análisis institucional al Programa Permanente para Graduados considerado como " Institución " para este caso.

Este trabajo comprende tres capítulos:

A. Análisis Institucional, cuyos componentes fundamentales son:

A-1 ORGANISMO CLAVE

A-2 OBJETIVO ESPECIFICO

A-3 DEFINICION DE INSTITUCION

La Institución o Programa (PPG) vive en un UNIVERSO, el Universo Institucional, en cuyo análisis es necesario considerar tanto las variables propias a la Institución como aquellas externas o del MEDIO AMBIENTE. Las conexiones entre estas variables son vitales para el desarrollo de la Institución.

B. NECESIDADES. Este capítulo resume necesidades importantes que han sido detectadas durante el desarrollo de la Institución (PPG).

C. PLANES A CORTO Y MEDIANO PLAZO. A corto plazo se plantean acciones a ejecutar antes del término de la primera etapa del Programa

(octubre, 1975). A mediano plazo se considera la continuidad del Programa en su segunda etapa, entre otras.

Mediante el diagnóstico propuesto por el Dr. Cásseres queda en evidencia que el Programa de Chile, es un buen ejemplo de eficiencia estructutal, caracterizado por la participación activa de las Instituciones que lo componen.

Concebido como Programa Permanente y con una Coordinación integradora de esfuerzo común, se proyecta exitósamente al futuro.

Para el logro completo de sus objetivos iniciales se recomienda un autoanálisis constante del Programa y de las Instituciones o grupos participantes mediante la aplicación del esquema descrito.

* * * * * *

Seminario sobre Postgraduación

UBICACION DEL PROGRAMA PERMANENTE DENTRO DE LOS PLANES NACIONALES DE EDUCACION

Presentado por: Dr. Aage Krarup
Resumen y Comentarios por la Comisión 5:
Dr. Jaime Devilat
Ing. Benjamín Fernández
Ing. David Contreras
Dr. José Rodríguez

Considerando los fundamentos de la exposición del Dr. Krarup y las opiniones vertidas por los participantes al Seminario, la comisión acuerda recomendar:

1. La imperiosa necesidad de prolongar la vigencia del Convenio que dió origen al Programa Permanente para Graduados de la República de Chile, (PPG) en virtud de sus elevados propósitos y del éxito alcanzado.

2. Para ser efectivo lo anterior se sugiere la adscripción del PPG, al Sistema Nacional de Enseñanza delineado por el actual gobierno de acuerdo a la proposición del Conferencista, a través de la Comisión Agropecuaria y Forestal del Consejo de Rectores.

3. Recomienda la integración al PPG de otros organismos e instituciones interesadas en la preparación de profesionales a nivel de postgraduación, como una manera de fortalecer los objetivos y recursos del Programa.

4. Solicitar del IICA, una definición de su contribución al PPG, una vez expirado el actual plazo del Convenio.

* * * * * *

ANEXO I

Esquema de la Conferencia

OBJETIVOS DE LA POSTGRADUACION Y SU ORIENTACION FORMATIVA

- Dr. Carlos S. Schlottfeldt

Parte I OBJETIVOS DE LA EDUCACION PARA GRADUADOS

1. Referentes a la función profesional

2. Referentes a los alcances del proceso

   a) con relación a candidatos al grado
   b) con relación al profesional especializado
   c) con relación a las instituciones contratantes
   d) con relación al ambiente rural
   e) con relación a la comunidad nacional

Parte II ASPECTOS EDUCATIVOS BASICOS PARA UNA ESTRUCTURACION CURRICULAR

1. Proceso y planeamiento educativo

   a) El proceso educativo
   b) El planeamiento educativo
   c) Implementación de la educación de postgrado
   d) Variables típicas de la postgraduación

2. La postgraduación y la conciencia profesional

   a) La mentalidad para la acción
   b) Desarrollo de una conciencia profesional
   c) Actitud científica
   d) Criterio económico
   e) Preocupación por los objetivos sociales
   f) Mentalidad para el cambio

3. Educación para el futuro.

* * * * * * *

IONES PREPARATORIAS NECESARIAS QUE PRECEDEN UN CURSO REGULAR

1 → COMISION ASESORA define y recomienda al Consejo cursos de su área

2 → COMISION ASESORA entrega plan de estudios preliminar al Comité Ejecutivo.
JUNTA ASESORA elabora proposicion sobre Curso Aprobado

3 → INSTITUCION PATROCINANTE formaliza compromiso Dictación curso prepara anuncio

4 → COORDINACION publica anuncio preliminar de Acuerdo con PATROCINANTE

5 → JUNTA ASESORA entrega prospecto o catálogo a Institución Patrocinante para su Aprobación

6 → INSTITUCION PATROCINANTE publica prospecto o catálogo.

7 → COORDINACION abre recepción de solicitudes de admisión

8 → DIRECTOR CURSO recibe cartas compromiso PROFESORES.

9 → JUNTA ASESORA Selecciona postulantes, COMITE EJECUTIVO admite y DIRECTOR CURSO notifica a participantes admitidos.

10 → PARTICIPANTES ADMITIDOS confirman su asistencia.

→ I[illegible]

SECUENCIA DE LAS ETAPAS PREVISTAS EN REGLAMENTO ESPECIAL A NIVEL DE MAGISTER PARA COMPLETAR UN CURSO REGULAR

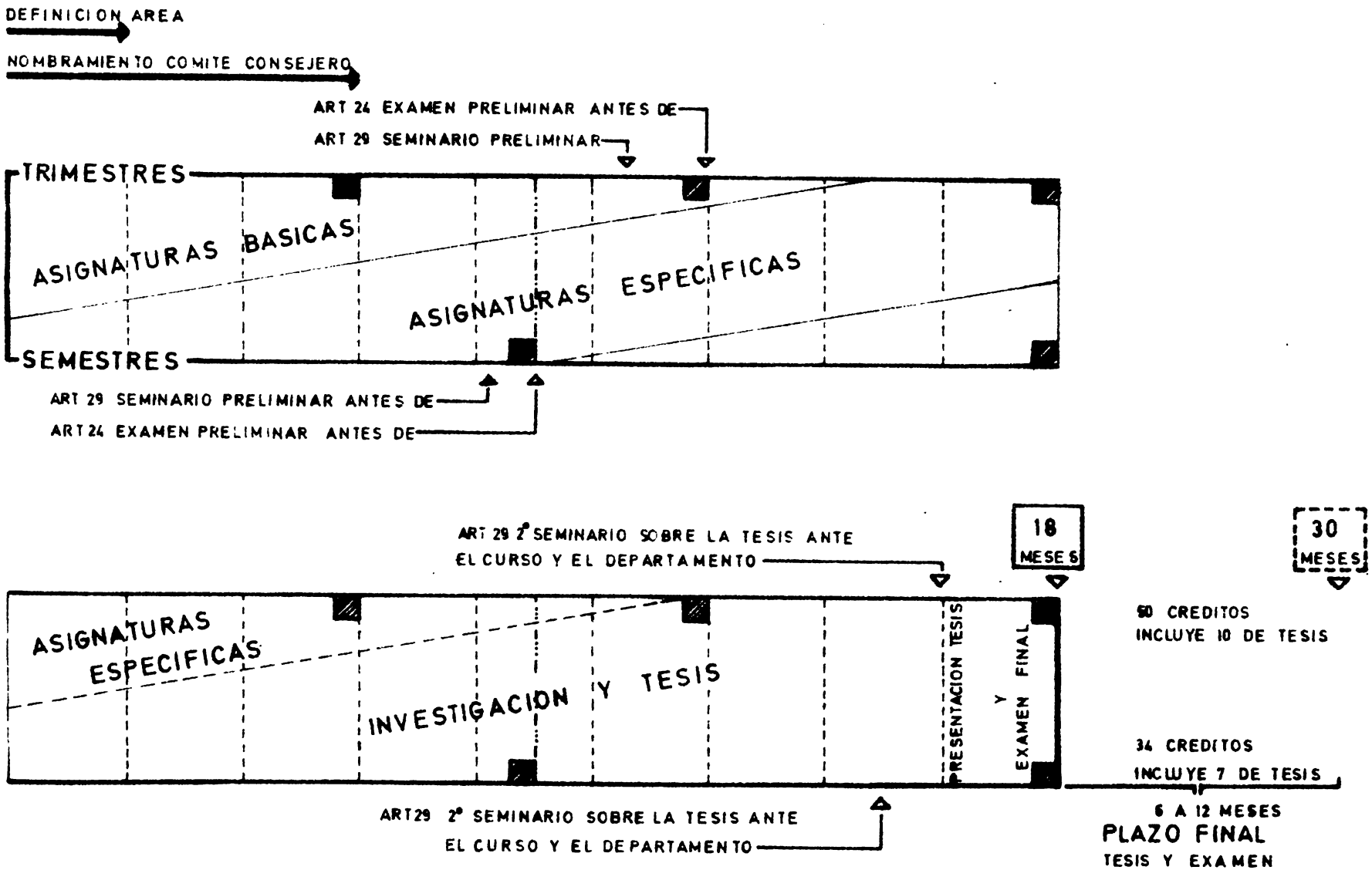

PROGRAMA PERMANENTE PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPUBLICA DE CHILE

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este documento comprende tres partes que indican cuál es la situación actual del Programa, qué es lo que requiere y qué se piensa hacer:

I. Análisis Institucional que indica el estado del Programa Permanente para Graduados

II. Identificación de las necesidades

III. Planes a corto y largo plazo

I. Análisis Institucional

El Organismo Clave:

El Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la República de Chile. (PPG/Chile)

El Objetivo Específico:

Establecido para asociar y coordinar la acción de las instituciones participantes que ofrecen enseñanza a graduados universitarios de la República de Chile y de otros países, mediante un Convenio suscrito el 29 de octubre de 1970 por la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Chile, la Universidad Austral de Chile, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Concepción, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Definición de Institución:

Se entiende por Institución al " Programa " representado concretamente por el Consejo como autoridad suprema, y que existe como el esfuerzo de las siete instituciones manifestada en la implementación de las acciones acordadas, según sus dos documentos básicos: El Convenio que estableció al Programa, firmado por Rectores y Directores Generales, y el Reglamento General preparado y suscrito por los Decanos y Directores.

El Universo Institucional

Institución: P.P.G. /Chile		Medio Ambiente
Variables institucionales		**Variables externas**
Liderazgo		Habilitadoras
Doctrina	(Transacciones)	Funcionales
Programas	Relaciones	Normativas
Recursos	ó	Difusas
Estructura interna	Conexiones	

La " Institución " es el Programa Permanente para Graduados (PPG/Chile)

La variables se llaman así porque pueden cambiar, son susceptibles de ser alteradas - hay interacción entre ellas. Las variables institucionales son los componentes o elementos de las relaciones internas del PPG-Chile.

Las variables externas se refieren a las conexiones de la institución con el medio ambiente y a la sociedad en que debe desarrollarse el PPG. Estas variables o conexiones constituyen las relaciones exteriores que incluyen las relaciones inter-institucionales mediante las cuales ocurre interacción. Estas variables externas pueden ser modificadas por la misma institución.

Las conexiones son vitales para la sobrevivencia y prosperidad de la institución, facilitando o limitando su desarrollo.

La interacción entre ambos grupos se denomina Transacciones o Relaciones. La clase, cantidad y calidad de las transacciones, son índice del dinamismo de la institución y de su impacto.

Hay nueve factores que intervienen en el desarrollo institucional y para hacer un análisis institucional es preciso considerarlos en cierto orden, aunque todos son importantes.

Liderazgo

Es la variable institucional más importante pues el liderazgo se refiere a quienes tienen a su cargo la dirección, manejo o desarrollo de la institución. El liderazgo tiene decidida influencia sobre las otras variables.

El Presidente del Consejo, que es el órgano con la autoridad suprema, y el Coordinador que tiene a su cargo el desarrollo del Programa, son las personas claves que ejercen el liderazgo. El Reglamento General fija a la Coordinación un extenso rol de liderazgo y deberes muy importantes, sin llevar la responsabilidad máxima por el Programa.

El liderazgo también es un proceso colectivo en que varias autoridades y miembros del PPG/Chile ejercen liderazgo a su nivel.

Liderazgo es control. Una institución sin liderazgo puede quedar descontrolada. El liderazgo debe estar comprometido con la innovación. También debe tener las facultades técnicas y las necesarias habilidades para manejar relaciones interpersonales que le permitan desarrollar las responsabilidades internas y externas del Programa.

Doctrina

La doctrina es la expresión de la filosofía del Programa Permanente, es lo que la institución propicia y defiende por lo cual es también el conjunto de objetivos, valores y métodos de operación. Por ello, la doctrina se refleja tanto en la política como en los programas, y en la forma de operar de la institución.

La doctrina del PPG/Chile está expresada en la Página 1 del Reglamento General. Esta conlleva los principios de: asociación voluntaria a escala nacional; coordinación en el planeamiento de actividades; colaboración efectiva inter-institucional con recursos humanos y económicos en actividades acordadas; fortalecimiento institucional individual. Podría resumirse así: Coordinación y desarrollo con apoyo mutuo de la enseñanza postgraduada para lograr una mayor eficiencia y el fortalecimiento institucional individual.

La doctrina es expresión de lo que cree el PPG/Chile. Es lo que atrae la atención y produce apoyo y lealtad. No es necesariamente un solo concepto, sino también un grupo de postulados explicados por los líderes y directores del Programa.

La institución debe tener una doctrina clara y consistente que sea entendida por sus integrantes, ayudando así a crear un espíritu de equipo y a fijar normas y prioridades.

La imagen pública del Programa para Graduados, se establece en gran medida por su propia doctrina. La doctrina dá la tónica para la manera de pensar acerca de la institución y puede ser factor crítico en la sobrevivencia, crecimiento y desarrollo de la institución.

3. Programas

Los programas son la doctrina convertida en acción y es el producto de la organización. Los programas se formulan respondiendo a mandatos contenidos en Convenios, demandas del medio, y a oportunidades o prioridades establecidas por el Consejo.

El Consejo del PPG/Chile resolvió en 1972 concentrar sus actividades en las seis áreas prioritarias siguientes:

- Producción Vegetal; incluye Producción Frutícola; Granos, Cereales, y otros cultivos.
- Producción Animal; incluye Salud Animal, Producción y Tecnología de la Leche.
- Producción Forestal; incluye Recursos Renovables, Tecnología de la Madera.
- Suelos
- Ciencias Socio-Económicas; incluye Economía Agraria.
- Agro-industrias; incluye Tecnología de los Alimentos, Comercialización.

Los programas deben responder y reflejar la misión innovadora de la institución. La recomendación inicial sobre los programas de cursos regulares parte de las Comisiones Asesoras para cada área. Estas Comisiones, presididas por el Coordinador, están integradas por representantes de los Departamentos de las instituciones del PPG/Chile que cuentan con facilidades o se interesan para realizar actividades de postgrado en las áreas respectivas.

[illegible] mulación [illegible] mpo, [illegible]
y p[illegible]samiento p[illegible]
m[illegible]

La formulación de los programas requiere inversión de tiempo, esfuerzo y pensamiento por parte del liderazgo. Deben concebirse y manejarse de modo que produzcan apoyo y reduzcan oposición ya que algunos programas innovadores tienden a generar oposición entre grupos importantes del medio.

4. Recursos

Los recursos son todo lo que ingresa a la organización. No todos se convierten en servicios o productos pues una parte se utiliza en acrecentar la propia capacidad de la organización. Incluyen las siguientes categorías: personal, financiero, autoridad legal y política, equipos y facilidades, e información.

Parte de los recursos humanos de personal son provistos por el IICA en cuanto a un Coordinador y una Secretaria a tiempo completo: Por parte del mismo Programa Permanente un Coordinador Asistente trabaja a medio tiempo y también existe la participación individual de 12 Directores o sus Representantes en el Consejo, 4 Coordinadores de Graduados en 4 Sedes distintas, y 16 Directores y colaboradores para los 4 Cursos en desarrollo en 1973. Como Recursos Humanos se cuenta con un total de 32 personas a tiempo parcial y 3 directamente responsables en la Coordinación.

Los Recursos financieros internos han aumentado anualmente. En 1972, 1973, y en 1974 las sumas básicas correspondientes a las instituciones participantes fueron como sigue: E° 300.000; E° 860.000, y E° 1.275.000, respectivamente, con ajustes adicionales.

Además, existen recursos no cuantificados ~~provistos por las~~ instituciones participantes como profesores, equipos e infraestructura, y otros provistos por el IICA como los servicios de sede de la Coordinación, que no se expresan en cifras.

Los recursos externos han incluído un aporte de la Fundación Ford por 3 años por US$ 75.000 en apoyo de 5 cursos y un aporte de E° 400.000 del CONICYT para 4 becas en el segundo semestre de 1973. A través del Proyecto Multinacional de la OEA el Programa de Graduados de Chile ha recibido beneficios en forma de becas para dos profesionales chilenos por 18 meses, viajes de capacitación para otros dos profesionales, y cierto equipo, todo esto proporcionado al Programa Permanente en su calidad de institución participante en actividades de la Escuela para Graduados de Argentina que es un Centro Responsable ante el Proyecto Multinacional de la OEA.

Un aspecto de los Recursos que los dirigentes con frecuencia no aprecian es la necesidad de hacer uso eficiente de recursos. El no apreciar debidamente los recursos humanos es una falla pues son el recurso más importante. Se puede invertir en estos recursos, pero también hay que utilizarlos, pues en general, entre más se usan, más se tiene de ellos.

5. Estructura Interna

La estructura interna frecuentemente se explica con un organigrama que establece los niveles del trabajo. Sin embargo, la estructura es algo más: establece un sistema para resolver diferencias sobre políticas, prioridades y recursos. A la vez, la estructura interna establece los canales para que ideas puedan ser trasmitidas al nivel que corresponda para su consideración.

El Programa Permanente para Graduados tiene una estructura claramente plasmada en un organigrama derivado de las directrices del Convenio, del Reglamento General y Acuerdos del Consejo.

La estructura actual facilita una gestión efectiva y aisla al liderazgo ó a segmentos del Programa, de influencias exteriores que sin derecho pueden afectar al Programa. Sin embargo, la estructura interna debe considerarse como una variable y puede y debe ser modificada para satisfacer las necesidades de la institución. Desde que la Coordinación trazó el organigrama basado en documentos oficiales, a inicios de 1972, no se han producido cambios importantes en estructura, excepto la adición de las Comisiones Asesoras.

Necesidades o Conexiones con el Medio

Una institución no opera en el vacío. Está ligada al medio y a la sociedad. Así, el Programa Permanente es un mecanismo complejo que incluye partes similares de las instituciones que lo integran y a las cuales está conectado. El Programa también tiene conexiones con otras instituciones y con el resto de la sociedad. Estas conexiones son denominadas también como relaciones inter-institucionales y son de cuatro clases: habilitadoras, funcionales, normativas y difusas.

En la primera fase de diseñar una estrategia para alcanzar un objetivo los tres elementos más importantes son: liderazgo (ya mencionado) y las conexiones habilitadoras y las funcionales.

El objetivo de una estrategia no debe ser preciso y rígido. Debe ser general en el sentido que es amplio pero tampoco impreciso. Si es demasiado preciso, puede ser que otros no lo compartan y no se puede utilizar para orientar sus acciones. Si se conoce el objetivo realmente bien, se pueden desarrollar varias alternativas para lograrlo. La estrategia no se anula. De aquí la importancia de conocer las conexiones indicadas.

En nuestro caso, el Objetivo es el establecimiento y la consolidación del Programa Permanente para Graduados. Como esto no es bien específico, hay que pensar en términos de las funciones que tendrá y las cualidades que exhibirá. Por estrategia para alcanzar un objetivo se significa el plan, método o series de acciones en cuya implementación se usan todos los recursos posibles en un período de tiempo relativamente largo. Las técnicas tienen objetivos más definidos, son de corta duración y usan menos recursos.

Conexiones Habilitadoras

Un grupo de instituciones proveen la autoridad y los recursos a la institución llamada " Programa Permanente para Graduados " . Estas instituciones son las conexiones habilitadoras principales, aunque también habrán algunas otras conexiones de esta clase. Esta variable se refiere a las relaciones con el grupo de organizaciones o individuos a través de los cuales la sociedad otorga a la institución autoridad y le facilita los elementos básicos que la habilitan y le permiten funcionar.

Las conexiones habilitadoras se usan para proteger a la institución de elementos hostiles del medio y para garantizar el acceso a los recursos. Una responsabilidad principal del liderazgo y de los encargados de la administración es la de atraer recursos a la institución y para ésto se debe contar con una estrategia para perfeccionar las relaciones con estas instituciones relevantes. Esto debe resultar en una base más amplia de apoyo y respaldo.

Este tipo de conexión incluye los actos legales que autorizan las existencia de la institución y que conducen a que reciba fondos públicos o fiscales. Elemento importante en este caso es la conexión con personas en cargos de autoridad que puedan tener influencia sobre el status legal de la organización.

Estas conexiones habilitadoras son cruciales cuando la institución trata de definir su área de responsabilidad dentro de la sociedad.

Conexiones Funcionales

Las conexiones funcionales son la variable que concierne a las relaciones con las instituciones que proveen a la organización de los elementos que ésta utiliza en su funcionamiento, y con las que utilizan directamente lo que ella produce.

El Programa Permanente tiene conexiones funcionales con las entidades que proveen estudiantes, información, entrenamiento de personal, y profesores de manera que tiene conexiones con las propias siete instituciones participantes y además conexiones con otras del sector público y privado, lo mismo que con entidades extranjeras que envían estudiantes o profesores.

El Programa Permanente también mantiene conexiones con entidades que necesitan a profesionales graduados y otras que piden cursos cortos, información, ó asesoramiento.

También pueden existir conexiones o relaciones complementarias, y de hecho existen, con Programas Graduados en otros países o con programas graduados en ciencias afines. En cuanto a programas en países vecinos, podrían desarrollarse conexiones competitivas cuando ellas proveen productos y servicios muy similares, cuando lo que se busca es la complementación.

Conexiones Normativas

Las conexiones normativas son la variable que establecen las normas y estándares y que protegen los valores en los cuales el Programa Permanente cree. Las organizaciones profesionales y el mismo Gobierno son organizaciones que influyen sobre las normas que guían o limitan la acción de la institución.

Las conexiones normativas no siempre funcionan u ocurren con organizaciones o con entidades específicas. Se pueden derivar de creencias, costumbres y prácticas que prevalecen en general en una sociedad. Por lo tanto, es frecuente que estas conexiones estén afectadas por tradicionalismos y pueden representar la antítesis de lo que la propia institución - el Programa Permanente para Graduados - está tratando de cambiar y modernizar.

Está implícito que las variables normativas pueden ser cambiadas. De hecho, deben ser cambiadas si hemos de progresar.

Conexiones Difusas

Esta variable concierne a las relaciones con el público en general. Son complementarias, igual que las conexiones normativas, a las conexiones funcionales y habilitadoras.

Estas son relaciones con individuoas y grupos que no están integrados en organizaciones formales pero que influyen sobre la posición de la organización en su medio.

Aunque estas relaciones son " difusas " en el sentido de que no se manifiestan ni establecen de organización a organización no dejan de ser importantes. Constituyen sin duda un sector del medio ambiente que interesa al Programa Permanente para Graduados.

II. NECESIDADES

Este capítulo resume necesidades importantes que han sido notadas en varios de los puntos claves del desarrollo de la institución que llamamos " El Programa Permanente para Graduados " .

Estas necesidades pueden cambiar, pueden ampliarse o modificarse, pero son un primer paso hacia la acción que se contempla en el Capítulo III sobre planes a corto y largo plazo.

Liderazgo

Continuidad del liderazgo provisto por IICA al Consejo hasta octubre de 1975, fin de la primera etapa, si se solicita apoyo en la segunda etapa.

Consolidación de la Coordinación a nivel nacional.

Doctrina

Dedicar tiempo anual para revisar, refinar y ampliar la doctrina del PPG/Chile. No está suficientemente detallada ni explicada. Hay que crear más credibilidad en otros círculos.

Programas

Mantener a las Comisiones Asesoras vítalmente interesadas y participando en acciones de refuerzo y apoyo a programas iniciados o a otros por iniciarse. Deberán efectuarse nuevas reuniones en 1974 y 1975.

Recursos

Movilizar y atraer recursos para la organización. Asegurar que el Programa produce beneficios y satisfacciones a individuos y grupos que componen la sociedad y el área estatal de modo que éstas ayuden a la organización a tener un acceso contínuo a los recursos. Crear y vitalizar una Comisión de Finanzas ; Informar y Motivar a los Miembros del Consejo.

Estructura Interna

El proceso de toma de decisiones por el Consejo debe mejorarse para que tome menos tiempo (reuniones trimestrales) . Si más asuntos son referidos al Comité Ejecutivo (reuniones mensuales), éste debería reunirse para sesiones más largas cada mes. Para esto, la Coordinación debe preparar los asuntos a tratar en detalle y con antelación, informando personalmente de antemano a los miembros, para que la Reunión sea más productiva.

Conexiones Habilitadoras

El Consejo apenas inicia, a través de la Presidencia - a utilizar estas conexiones, con éxito parcial. Debe intensificarse a varios niveles: Comité Ejecutivo y Coordinación.

Conexiones Funcionales

Conocer mejor a las instituciones e interesarse por la suerte de los graduados que ya volvieron a su propia institución.

III. PLANES A CORTO Y LARGO PLAZO.

1. El Programa para Graduados se hizo efectivo como actividad nacional colaborativa entre siete instituciones en virtud de un Convenio cuya primera Etapa durará 5 años desde el 29 de octubre de 1970 al 29 de octubre de 1975.

2. De septiembre 1° , 1973 en adelante los planes a corto plazo en los 26 meses faltantes de la Primera Etapa se refieren a:

   a) Coordinación del desarrollo de los cursos acordados para ser iniciados en 1974 y en 1975

b) La activación de las tres Juntas Asesoras que todavía no inician su función y la continuación de aquellas tres que ya empezaron sus funciones.

c) Trabajar hacia la solución de los problemas indicados bajo Capítulo II NECESIDADES.

d) La consolidación del funcionamiento administrativo interno de la Coordinación, con la colaboración del IICA/Chile y el Fondo de Operaciones de la Coordinación, especialmente en cuanto a personal estable y equipo indispensable para contar con una unidad eficiente y funcional.

3. A Largo Plazo, los planes deben ser:

a) Deliberaciones del Consejo, que deben iniciarse a mediados de 1974, sobre la forma en que continuará el Programa Permanente en su Segunda Etapa, a partir de octubre 30, de 1975.

b) Formulación e implementación de recomendaciones que permitan, tanto al IICA como al Programa Permanente y a otras instituciones de alto nivel encargadas de velar por el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Formal Postgraduada en Chile, cumplir con los objetivos que tienen esas instituciones, identificadas con las necesidades nacionales.

c) Obtener un pleno apoyo y participación de las entidades estatales y otras organizaciones del agro que todavía no están plenamente identificadas con el Programa Permanente para Graduados en sus actividades para que tomen realidad las palabras " Permanente " y " de la República de Chile " en la Segunda Etapa y con creciente intensidad aún más allá de los primeros 10 años que constituirán un período general inicial necesario antes de que el Programa pueda considerarse realmente autosuficiente y generador de sus propios recursos, ideas y acciones dentro del marco de una avanzada educación, investigación y producción enteramente al servicio de Chile.

Preparado por:

Ernesto H. Cásseres. IICA
Coordinador del Programa

PPG-06
Enero 1974
EHC/mhp

UBICACION DEL PROGRAMA PERMANENTE PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPUBLICA DE CHILE DENTRO DE LOS PLANES NACIONALES DE EDUCACION (*)

Dr. AAGE KRARUP H.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En Santiago de Chile, el día 29 de Octubre de 1970, la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Austral de Chile, la Universidad Católica de Valparaíso, representada por sus respectivos rectores, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, representado por su presidente, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., representado por el Director Regional de la Zona Sur, firmaron el Convenio de Operación del Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales.

El Convenio llamaba a aportes y financiación del IICA, y de las instituciones nacionales asociadas. En el caso específico del IICA, éste debía designar y sufragar los sueldos y asignaciones del Jefe y de un docente, a tiempo completo, del Programa; más un aporte correspondiente a la Región Andina Sur, para ser aplicado al Programa, sujeto a la aprobación anual del Programa Presupuesto por su Junta Directiva. El IICA ha cumplido con estos requisitos a entera satisfacción.

Así mismo, las Instituciones nacionales asociadas han cumplido con su parte, en la medida de sus fuerzas, aunque no todas con la oportunidad que

(*) Seminario sobre Postgraduación
Marzo 21 y 22 de 1974, Hotel La Leonera
Codegua, Chile.

debieran; incluso, existen algunas que están en mora con sus compromisos, pero que han dado la seguridad de dar cumplimiento a ello dentro del plazo más breve. Estas moras no habrían sido culpabilidad o negligencia de las personas responsables al nivel del Consejo del Programa, sino que de la burocracia institucional de la instancia que representan y de la situación nacional vivida. Esto indudablemente ha producido ciertos trastornos internos que han dificultado el manejo del Programa en sí, el cual, a pesar de todo, ha cumplido con sus objetivos.

La duración del Convenio es de cinco años, es decir finalizará el día 29 de octubre de 1975. Sin embargo, éste podrá ser renovado o prorrogado por los plazos y en las condiciones que se estipulen por acuerdo entre sus participantes. Lo anterior estaría determinando, con 18 meses de anticipación, que los últimos cursos de postgrado conducentes al Magister bajo el Convenio actual son aquellos que se están iniciando ahora en Marzo-Abril de 1974. A pesar de ello tanto el Consejo, como el Comité Ejecutivo y la Coordinación han seguido programando cursos para fechas posteriores, como son Agosto de 1974 y Marzo de 1975, en la creencia y optimismo que el Convenio será prorrogado o renovado después del 29 de Octubre de 1975. Es necesario entonces preocuparse de esta situación a un plazo relativamente breve y urgente, siempre y cuando unánimemente estemos de acuerdo en así hacerlo. Creo que todos los miembros del Consejo así lo queremos.

Al nivel de ALEAP (Asociación Latinoamericana de Enseñanza Agrícola de Postgrado) nuestro Programa es uno de los ejemplos más notables de colaboración inter-institucional de América Latina y sería una verdadera pena que él

se perdiera. El modelo nuestro es único y creo que debiéramos hacer todos los sacrificios por mantenerlo, para bien del país y de la enseñanza agrícola superior al nivel universitario.

Decisiones sobre el futuro del Programa

Fuera de la indicación de que el Convenio puede ser prorrogado o renovado por los plazos y en las condiciones que se estipulen por acuerdo entre sus participantes existe en el punto 10 del mismo una indicación interesante y que dice textualmente: " El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas cooperará en la Administración del Programa conforme al régimen administrativo y contable que establezca el consejo y de acuerdo con los términos de este Convenio, durante cinco años contados desde la iniciación oficial de sus actividades, y proveerá a que estas tareas de coordinación se sigan realizando expirado ese plazo por las demás instituciones signatarias y en la forma que éstas acuerden " .

De lo anterior se desprendería que el IICA tendría ciertas responsabilidades con respecto al Programa expirado el plazo actual del Convenio. Ellas sin embargo, no aparecen claramente expresadas y sería necesario definirlas. La política del IICA, según expresiones de su Director General, Sr. Emilio Araujo, es la de ayudar en las etapas de formación de los Programas y luego, una vez consolidados o en buen funcionamiento, seguir prestando su apoyo pero ya no en una forma tan directa como al comienzo. Es decir, en el caso específico nuestro, al actual Coordinador del Programa, que es funcionario del IICA, dejaría de prestar sus servicios directos, una vez expirado los cinco años. Podría pensarse en una asesoría pero no en la mantención de la Coordinación. Esto implica que el

Programa deberá presupuestar nuevos fondos para el pago de un funcionario a jornada completa que asuma la Coordinación, al término estos cinco años.

Esta es una de las primeras consideraciones que debemos analizar y resolver prontamente; sin embargo, ello se encadena con la situación presupuestaria del Programa, que en sí también es algo que debemos estudiar y solucionar rápidamente. Vale la pena mencionar que los gastos operacionales del Programa son financiados por aportes directos de cada una de las instituciones signatarias del Convenio en una proporción, que actualmente está en revisión completa por el Consejo. Los aportes, hasta 1973, fueron efectuados en base a una proposición subjetiva aceptada por el Consejo en 1971 y en caracter de provisoria. No existen pautas o índices claros y precisos sobre esta materia. La solución a este problema no será facil pero tendrá que llegar.

Sin desconocer la importancia de lo planteado anteriormente, el principal objetivo de esta exposición es otro y se refiere a la ubicación a adscripción futura del Programa.

Partiremos de la premisa de que todos deseamos que el Programa debe continuar más allá de la duración del actual Convenio de cinco años y ojalá en forma indefinida. También estaremos de acuerdo en que el Programa, en la forma en que contuyen las instancias signatarias, está bien concebido y que en sus objetivos y definiciones no nos merecen observaciones mayores. Es decir, su forma y fondo no nos merecen una crítica mayor.

El aspecto más curioso y único del Programa es que el acuerdo de las instituciones signatarias no adscribe al mismo a ninguna instancia o institución,

sino que por el contrario, entrega toda la responsabilidad al Consejo que por el Convenio se crea, no existiendo ninguna ligazón con algún organismo superior de enseñanza. Es decir, no existe conexión alguna del Programa con organismos como el Ministerio de Educación, Consejo de Rectores, etc. En el fondo, resulta ser una instancia autónoma, ligada sólo por los representantes al Consejo con los organismos o instancias que ellas representan. Lo cual, como decía anteriormente, resulta curioso, por no tener una coordinación con algún organismo superior de enseñanza del país. Ello no implica que el Programa esté descoordinado, lo que ocurre es que fue el primer Programa de Graduados inter-institucional que surgió en el país y al no existir una experiencia previa al respecto, se debió proceder como se hizo, en base a los intereses de aquellos que forjaron nuestro actual Programa.

Si bien lo anterior se justificaba para este Convenio, parece ser necesario, ante la nueva política educacional del Supremo Gobierno, considerar una futura ubicación o adscripción del Programa. Bajo este concepto debe, indudablemente, ubicarse dentro del Sistema Nacional de Enseñanza. (Gráficos 1 y 2 del documento entregado a publicidad por el Ministerio de Educación y publicado en El Mercurio de Santiago el día 13 de enero de 1974).

De acuerdo a la Directiva para la Educación del Gobierno, el Sistema Nacional de Enseñanza estará constituído por todas las entidades que están relacionadas con dicho proceso y coordinadas por el Ministerio de Educación, como se indica en el gráfico 1. El Consejo de Rectores será el organismo coordinador de toda la actividad universitaria, tanto de pre como de postgrado, quién a su vez

se relacionará directamente con el Ministerio de Educación.

La proposición del gobierno en los aspectos académicos, docentes, sugiere cuatro agrupaciones que los Rectores Delegados deben configurar mediante las facultades de reestructuración de que están investidos:

a. una que constituirá la universidad por autonomancia y que agrupará a las licenciaturas o carreras largas;

b. otra que serán los institutos tecnológicos que deben agrupar a las carreras cortas;

c. una tercera serán los institutos pedagógicos para preparar todos los profesores de párvulos, básica y media;

d. la última agrupación la constituirá la de los cursos de postgrado, para llegar a los más altos niveles académicos, como continuación principalmente de las licenciaturas y también ofrecer una amplia gama de especializaciones, principalmente para graduados de los institutos tecnológicos y pedagógicos (y de las FF.AA.), en otra faceta de los cursos de postgrado.

En cuanto a los cursos de postgrado, el gobierno es de opinión que ellos deben ser pagados, por lo menos parcialmente, ya sea por los interesados en llegar a un alto nivel académico o poseer una alta especialidad que mejore su acervo profesional o por la actividad comercial o industrial interesada en contar con los servicios de un profesional mejor capacitado.

Nuestro Programa de postgrado estará ubicado en la cuarta agrupación sugerida al Consejo de Rectores por el Supremo Gobierno, según podemos

deducir del párrafo correspondiente. Esto nos esta diciendo, como primera aproximación, que el Consejo de Rectores (dotado obviamente de las facultades legales correspondientes) será el organismo que esté por encima del nivel de postgrado en todo el territorio de la República, pero coordinado con el Ministerio de Educación.

También podemos indicar que la concepción de postgrado sugerida por la Directiva para la Educación es coincidente con la de nuestro Programa, al concebir este nivel como uno de especialización, cuyo objetivo final es la obtención de un profesional mejor capacitado, que sirva más y mejor al país.

Aceptamos entonces que el Consejo de Rectores, investido con los poderes legales que lo transforman en un organismo dinámico y ejecutivo, sea el coordinador del Sistema Nacional de Enseñanza Universitaria.

Dentro de este Consejo de Rectores, asesorado por las Comisiones Permanentes de los distintos sectores educacionales que comprende, tendrá que haber una coordinación de la enseñanza universitaria de pre y postgrado.

La incógnita es si serán divisiones separadas o nó. Supongamos que sean distintas divisiones de ese todo que constituye la enseñanza superior. Ello nos indicaría que existiría una División de Graduados.

Dentro de esta concepción de División de Graduados se agruparían todos aquellos programas conducentes o nó a títulos de postgrado, tanto de Master o Magister, como quiera denominársele, como de Doctor. Por la amplitud de las disciplinas que configuran ese todo de postgraduación, parece ser lógico pensar que dentro de esta división deberán existir subdivisiones que

agrupen disciplinas afines y una de estas deberá ser la nuestra, es decir la subdivisión de graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Esta línea de pensamiento me parece lógica y concordante con lo conversado al nivel del Consejo de Rectores, que reconoce la necesidad de considerar el nivel graduado como algo real y existente que merece una atención especial.

Si aceptamos lo expuesto más arriba, no hemos aún resuelto la totalidad del problema, aunque ya tenemos ubicado a nuestro Programa en el Sistema Nacional de Enseñanza.

Lo que a nosotros más nos preocupa en este instante es la continuidad, la autonomía, la coordinación y la ejecución de nuestro Programa. La ubicación dada anteriormente no responde directamente a esto último y deseamos por lo tanto plantear nuestro pensamiento al respecto. Obviamente, a estas alturas podrán existir distintas alternativas que considerar, haciéndose necesario analizarlas objetivamente sin tomar posiciones estáticas y permanentes.

Las universidades chilenas podrían dar cursos de postgrado y especializaciones posteriores a las licenciaturas como organismos independientes autónomos o en conjunción con otras universidades y/o organismos nacionales y/o internacionales a través de convenios específicos, coordinados todos al nivel de las subdivisiones mencionadas. De estas dos alternativas parece indudable que la conveniencia está en la segunda, ya que se utilizan mejor y más racionalmente los recursos humanos y físicos de que dispone el país. Nuestro Programa en ello, como dije anteriormente, constituye un ejemplo inter-institucional de primer orden,

ya que a él confluyen no sólo las universidades chilenas que tienen enseñanza agropecuaria forestal, sino que también organismos nacionales e internacionales extra universitarios. La misma línea de organización se podría sugerir para otras áreas del saber.

Debería, en razón de lo expresado anteriormente, existir un coordinador de la subdivisión de graduados agropecuario-forestal, quién obviamente debería ser funcionario rentado por el Consejo de Rectores y dependiente de la Comisión Permanente de las Ciencias Agropecuarias y Forestales del mismo, la cual tiene por objeto principal asesorar técnicamente al referido Consejo de Rectores. Asi mismo, la propia Comisión Permanente podría constituirse en el Consejo de dicha subdivisión, agregando a ella a los representantes de las distintas instancias nacionales o internacionales que pudieran tener un interés específico en la enseñanza de postgrado del área en referencia.

La misma línea de pensamiento sería aplicable a las otras áreas de la enseñanza de postgrado, de tal modo que los coordinadores de las distintas subdivisiones constituirían la coordinación nacional universitaria de postgrado.

VALDIVIA, MARZO 19 de 1974.

PPG-40/1974

FECHA DE DEVOLUCION			

Autor SEMINARIO SOBRE POSTGRADUACION

Título

Fecha Devolución	Nombre del solicitante